



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
PRESIDENCIA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 153 -2019-P-CSJLIMANORTE/PJ

Independencia, 06 de febrero de 2019

VISTOS:

La solicitud de licencia por onomástico presentada por la magistrada Beatriz Elena Ormeño Chirinos, Jueza del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte;

CONSIDERANDO:

La magistrada Beatriz Elena Ormeño Chirinos, solicita licencia con goce de haber por el día 05 de marzo del año 2019, conforme se acredita con la copia de su documento nacional de identidad.

El Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa (Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público), en su artículo 147º inciso g) establece que al servidor se le otorga un día de descanso por onomástico, la misma que se complementa con la Resolución Administrativa N° 085-92-OGP-PJ de fecha 10 de septiembre de 1992, que aprobó el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Poder Judicial aplicable al régimen laboral 276º, que en su artículo 86º establece que al trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones; que, dichas normas son aplicables a los servidores y magistrados que se encuentran bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, por lo que la solicitud de licencia presentada cumple con los requisitos exigidos por ley; y, si la fecha fuese sábado, domingo o feriado, se tomará el primer día útil siguiente.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90, inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

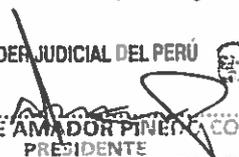
RESUELVE:

Artículo Primero: **CONCEDER** licencia con goce de haber, por motivo de onomástico a la magistrada Beatriz Elena Ormeño Chirinos, Jueza del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el día 05 de marzo del 2019.

Artículo Segundo: **DISPONER** que la Administración del NCPP de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, se encargue de realizar las coordinaciones pertinentes a efectos de designar aleatoriamente al juez que en adición a sus funciones se hará cargo del despacho del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria, en caso se presenten audiencias y/o diligencias que así lo requieran, para el día 05 de marzo del 2019.

Artículo Tercero: Póngase la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Personal, de la Administradora del NCPP y de los magistrados en mención, a través del correo institucional por ecoeficiencia y de conformidad con la Directiva N.º 001-2010-CE-PJ.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 PODER JUDICIAL DEL PERÚ

VICENTE AMADOR PINEL
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

VAPC/gjam/eaf

"Justicia Honorable, País Respetable"

Av. Carlos Izaguirre N° 176 – Teléfono 4100700 Anexos: 10600 -10601/ Asesoría 10821

